

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD
DE LA CONTRATACIÓN**
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba
la Ley de Contratos del Sector Público)

**Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de
Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por
2 lotes)**

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda se promueve la contratación de Suministros, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Para el cumplimiento de los fines y competencias que tiene legalmente atribuidos el Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP., tales, como la impresión, manipulación de papel y otros servicios susceptibles de ser prestados por este Departamento para los distintos Centros y Dependencias de la Diputación de Córdoba, este necesita contratar una empresa que lleve a cabo el suministro de papel con criterios ambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes). La contratación de este suministro constituye una necesidad imprescindible, teniendo en cuenta que el contrato vigente en la actualidad está próximo a su finalización.

Con objeto de dar cumplimiento a los mismos, es necesario contratar a una empresa que lleve a cabo el fin referido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), habida cuenta de que ni este Departamento ni otros centros de la Diputación de Córdoba, disponen de medios



Código seguro de verificación (CSV):

018D 77B8 9E18 74A9 EDA3



(01)8D77B89E1874A9EDA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento FLORES OLMEDO TELESFORO el 27-05-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 28-05-2024

materiales y personales suficientes, para realizar por sí mismos el fin pretendido, por lo que el contrato solicitado resulta idóneo para satisfacer las necesidades expuestas.

La contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera un contrato de suministros, siendo ésta una necesidad puntual, concreta y perfectamente definida que se pretende satisfacer mediante esta contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99,2 de la LCSP, se justifica que, no se ha alterado el objeto del contrato con la finalidad de disminuir su cuantía y eludir los requisitos de los procedimientos de adjudicación.

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

Contrato de suministro de papel con criterios medioambientales para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. (compuesto por 2 lotes)

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración de este contrato será de 1 Año/s .

El presente plazo de duración se justifica en que: El presente plazo de duración se justifica en el tiempo preciso de entrega del suministro

PRESUPUESTO:

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
445	9202	22000

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 235.000,00 €.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 699.173,57 €.



Código seguro de verificación (CSV):

018D 77B8 9E18 74A9 EDA3



(01)8D77B89E1874A9EDA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento FLORES OLMEDO TELESFORO el 27-05-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 28-05-2024

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 40.785,12 €.

LOTES:

LOTES: Si

Nº	Descripción	Valor estimado	P.B.L.S.I.	P.B.L.C.I.
1	Sección Imprenta	520.661,16	144.628,10	175.000,00
2	Sección Reprografía	178.512,41	49.586,78	60.000,00

FICHEROS/ARCHIVOS ADJUNTOS:

Tipo	Fichero	Descripción	Verificación
Anexos	Memoria justificativa suministro papel.pdf	Memoria justificativa suministro papel	CSV: 1E8C6488C4C2798BF73B
Anexos	PPT suministro papel criterios mediambientales.pdf	PPT suministro papel criterios mediambientales	CSV: C7283896BFAB35F78B5B

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

018D 77B8 9E18 74A9 EDA3

(01)8D77B89E1874A9EDA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento FLORES OLMEDO TELESFORO el 27-05-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 28-05-2024